



SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES S.R.L.

CUIT 30-71095164-7 Se hace saber que por instrumentos privados, ambos del 16/10/2019, 1) se cedió el 100% de cuotas sociales a favor de Marcelo Jorge Fantini Argentino, empresario, divorciado, nacido 31/07/1963, DNI 12.821.837, CUIL 20-12821837-9, con domicilio Av. Rivadavia 882 Piso 2 Depto. B CABA y de Fideicomiso Grupo Cuatro y Cinco, con domicilio Nueva York 4275 CABA representado por Borgat Jorge Gustavo, en su carácter de fiduciario, CUIT: 20-20463139-6. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Marcelo Jorge Fantini el 50% y Fideicomiso Grupo Cuatro y Cinco el 50% del total del Capital. 2) Se reformó el Art. 4: El capital social se fija en la suma de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000), dividido en 400 cuotas de DIEZ PESOS, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Jorge Fantini, posee 200 cuotas equivalentes a la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000) y Fideicomiso Cuatro y cinco posee 200 cuotas, equivalentes a la suma de UN MIL PESOS (\$ 2.000). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. Los socios o terceros que fueren designados gerentes deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía en los términos de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia (o aquellas normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. 3) Fabián Claudio Fantini, renuncia al cargo de gerente y se designa como gerente a María Eugenia Acosta, quien fija domicilio especial en cumplimiento de las normas del art. 256 ley 19.550 en Av. Juan de Garay 2872, PB CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE CESION DE CUOTAS de fecha 16/10/2019 María Sofía Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 19/11/2019 N° 88264/19 v. 19/11/2019

Fecha de publicacion: 19/11/2019